



ANUNCIO de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del “Proyecto de construcción de pista forestal entre los núcleos de Bara y las Bellostas, en los términos municipales de Sabinánigo, Bierge y Aínsa-Sobrarbe (Huesca)” y de su estudio de impacto ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, el proyecto que se detalla a continuación, así como su estudio de impacto ambiental:

- a) “Proyecto de construcción de pista forestal entre los núcleos de Bara y las Bellostas, en los términos municipales de Sabinánigo, Bierge y Aínsa-Sobrarbe (Huesca)”, promovido por la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.
- b) La evaluación de impacto ambiental corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental quien, tras la tramitación del correspondiente procedimiento de evaluación de impacto ambiental, formulará la declaración de impacto ambiental, determinando si procede o no, a efectos ambientales, la realización del proyecto y, en su caso, las condiciones que deban establecerse para la adecuada protección del medio ambiente, las medidas compensatorias o las correctoras. La declaración de impacto ambiental tendrá la naturaleza de informe preceptivo y determinante para el contenido de la resolución sobre autorización del proyecto que corresponde otorgar a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.
- c) Los interesados podrán obtener más información sobre el citado proyecto y su estudio de impacto ambiental en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural (plaza de San Pedro Nolasco, número 7, planta 1.^a, Zaragoza) y en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca (plaza de Cervantes, número 1, planta 3, Huesca), así como en la siguiente dirección web: <http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica>.
- d) El plazo por el cual se abre esta información pública es de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”. Durante el mismo plazo, se podrán presentar alegaciones, dirigidas a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021.— El Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, Diego Bayona Moreno.